

RESOLUCIÓN Nº: 2237/18.-

Ramallo, 18 de octubre de 2018

VISTO:

La Consulta Abierta realizada durante el año 2017 en la Provincia de Buenos Aires sobre el sistema ferroviario; y

CONSIDERANDO:

Que bajo el lema #QueVuelvaElTren, organizaciones de usuarios, trabajadores ferroviarios, distintos referentes y espacios políticos, y organizaciones intermedias vinculadas a las economías regionales realizaron una campaña en más de cien distritos de la Provincia de Buenos Aires en búsqueda de opiniones sobre el modelo de sistema ferroviario;

Que el tren es un medio de transporte reclamado fundamentalmente en el interior de la provincia de Buenos Aires, no sólo como transporte de pasajeros sino de la producción generada por las economías regionales;

Que el tren es un transporte económico, seguro, que aliviana las rutas de camino y disminuye el riesgo de accidentes;

Que en torno a las estaciones ferroviarias se han fundado pueblos, se han establecido comercios, se han generado circuitos turísticos, todo ello relacionado con el paso del tren;

Que la Consulta Abierta contó con más de quinientas mil firmas a favor de que vuelva el tren, en especial al interior de la Provincia de Buenos Aires;

Que en nuestro distrito, el regreso del tren, dio un salto significativo a favor de los vecinos y vecinas del Partido de Ramallo, al recuperarse un servicio más económico y directo de transporte;

Que la demanda de pasajeros y la necesidad de contar con trenes que además promuevan el transporte de productos locales y regionales es fundamental en término de alternativas que achiquen los costos de traslados y faciliten emprendimientos de la economía popular y comercialización de productos locales y regionales identificativos;

Que en nuestro Partido se está promoviendo a la localidad de El Paraíso como Pueblo Turístico, para lo cual el paso del tren es fundamental, como lo es en todas las localidades del Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal la Campaña "QUE VUELVA EL TREN", realizada por usuarios de tren, espacios políticos, trabajadores ferroviarios y otras organizaciones sociales en toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º) Manifiestar la necesidad de impulsar el mejoramiento y reactivación del sistema ferroviario a favor de contar con mayores servicios en el Partido de Ramallo, que incluya paradas de trenes en las localidades de Villa General Savio, El Paraíso y Pérez Millán, e incorpore al menos un servicio más en la ciudad de Villa Ramallo, tanto con destino a Buenos Aires como para Rosario.

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Transporte de la Nación, a la Secretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, a los Conce-

jos Deliberantes de toda la Provincia de Buenos Aires y a los medios de comunicación locales y regionales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE